

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20200001938697		Fecha de emisión:	01-12-2020	Fecha de aceptación:	03-12-2020	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	ERCO		Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	RUC:	0190005070001	
Nombre del representante legal:	ALMEIDA RAMIREZ JORGE						
Correo electrónico del representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com		Correo electrónico de la empresa:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
Teléfono:	2973629 0983929182						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	70001855	Código de la Entidad Financiera:	210384	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono:	042777204	
Persona que autoriza:	TECNOLOGO JIMMY MONTESDEOCA		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	fredy.herrera@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FREDDY ORLANDO HERRERA QUIROZ		Correo electrónico:	fredy.herrera@inclusion.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTA ELENA	Cantón:	SALINAS	Parroquia:	JOSE LUIS TAMAYO	
	Calle:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA	Número:	s / n	Intersección:	CALLES 5 Y 6	
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono:	042777204	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		DESDE 08:00 A 16:00				
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Fredy Herrera				
Observación:	Para mayor informacion comunicarse al 0985030019 con el Ing. Fredy Herrera.						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante abonados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido

instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FREDDY ORLANDO
HERRERA QUIROZ

Persona que autoriza

Nombre: TECNOLOGO JIMMY
MONTESDEOCA

Máxima Autoridad

Nombre: JIMMY OSWALDO
MONTESDEOCA BODERO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002136	*NEUMÁTICO 235/75R15 109T TODA POSICION APLICACION REGIONAL NEUMÁTICO 235/75R15 MARCA: CONTINENTAL - MODELO: CROSSCONTACT ATR - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 235/75R15 109T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - APLICACIÓN: REGIONAL - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - VAE: 80.1% - NOMBRE GENÉRICO: NEUMÁTICO 235/75R15 109T TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL - ÍNDICE DE VELOCIDAD: T - ÍNDICE DE CARGA: 109/000 - POSICIÓN: TODA POSICIÓN - DIMENSIÓN: 235/75 R15 - TIPO: RADIAL	8	122,1100	0,0000	976,8800	12,0000	1.094,1056	530813

Subtotal	976,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	117,2256
Total	1.094,1056

Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.094,1056

Fecha de Impresión: jueves 3 de diciembre de 2020, 10:24:03